

0719-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA en el cantón CENTRAL de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA** celebró el día catorce de marzo del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón **CENTRAL**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En ese acto la agrupación política designó en presencia a la señora XIOMARA MOLINA LEDEZMA, cédula de identidad 602030422, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria.

En virtud de lo anterior, considérese que conforme lo estipulado en párrafo cuarto, del ordinal siete del *Reglamento*, se tiene que la elección de la señora Molina Ledezma en las estructuras del partido Unión Costarricense Democrática, implica la renuncia tácita al partido Liberación Nacional, dimisión que fue aplicada por este Organismo.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602220153	MARJORIE ZUÑIGA BALLADARES	PRESIDENTE PROPIETARIO
602030422	XIOMARA MOLINA LEDEZMA	SECRETARIO PROPIETARIO
604420145	LUIS ANDRELI VEGA MOSQUERA	TESORERO PROPIETARIO
604400941	LUIGI JOEL VEGA CRUZ	PRESIDENTE SUPLENTE
501920083	JOSE CECILIO HERNANDEZ HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
603540955	MERYBETH HERRERA ZUÑIGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
603650909	JOSELYN DE LOS ANGELES CERNA LEDEZMA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604400941	LUIGI JOEL VEGA CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604420145	LUIS ANDRELI VEGA MOSQUERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602220153	MARJORIE ZUÑIGA BALLADARES	TERRITORIAL PROPIETARIO
603540955	MERYBETH HERRERA ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602030422	XIOMARA MOLINA LEDEZMA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido **UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA** se encuentran vigentes hasta el día cuatro de mayo de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt

C.: Exp. n.º 264-2018, partido UNION COSTARRICENSE DEMOCRATICA

Ref., No.: 03483-**03861**-2025